Comunicado 326

Comisión busca cerrar brecha digital para personas mayores

- *Este grupo poblacional se encuentran distante de la comprensión de las TIC's y de su uso, lo que propicia su marginación*

05.12.22. La Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, aprobó un dictamen para reformar diversas disposiciones de la Ley de Reconocimiento de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, con el objetivo de reducir la brecha digital con este grupo poblacional, a propuesta de la congresista Claudia Montes de Oca del Olmo (PAN).

Al respecto, el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA), presidente de la comisión, comentó que el uso de las tecnologías de la información (TIC's) en la vida cotidiana han modificado nuestro estilo de vida al facilitar el desarrollo económico, social, administrativo y en materia de salud, entre otros.

Sin embargo, "las personas mayores se encuentran distantes de su comprensión y utilización dada su circunstancia propia, lo que conlleva a su marginación y a que no puedan gozar de los beneficios que ellas otorgan", aseveró.

En este sentido, se agregó la fracción VI al artículo 51, para "fomentar la alfabetización e implementar la inclusión digital, así como el acceso y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación a personas mayores".

Asimismo, se reformaron diversas disposiciones de la citada ley para que la administración pública implemente programas, acciones y proyectos orientados a la alfabetización digital y a la adquisición de conocimientos para que las personas adultas mayores usen y aprovechen las TIC's de manera segura.

En el desarrollo virtual de la sesión de esta comisión, las y los integrantes también aprobaron el dictamen a la iniciativa suscrita por la legisladora Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA), para modificar la denominación y reformar diversas disposiciones de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.

Al respecto, el diputado Martínez Urincho reseñó el espíritu de la reforma, al señalar que “tras la aprobación de la Constitución Política capitalina es necesario armonizar las normas existentes en nuestra entidad federativa, a efecto de que puedan ser identificadas con el nombre actual de la demarcación y con base en los paradigmas sociales y jurídicos actuales que rige la Ciudad de México”.

--oOo--